



PROYECTO DE LEY

DEROGACIÓN DEL RÉGIMEN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Artículo 1°.- Derogación de la Verificación Técnica Vehicular (VTV). Derógase la Ley N° 2.265, Verificación Técnica Vehicular Obligatoria.

Artículo 2°.- Mantenimiento de los vehículos. Los propietarios y/o conductores de vehículos que circulen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán:

- a) Mantener sus vehículos en condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de sus ocupantes y terceros, conforme a las disposiciones de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y sus modificatorias;
- b) Realizar el mantenimiento periódico necesario para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.

Artículo 3°.- Certificado de aptitud vehicular. Las empresas aseguradoras deberán emitir un certificado de aptitud para la circulación vehicular como requisito para la contratación o renovación de los seguros obligatorios. Dicho certificado deberá constatar que el vehículo asegurado cumple con las condiciones básicas de seguridad exigidas por la normativa vigente.

Artículo 4°.- Medidas complementarias a implementar por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo deberá:

- a) Establecer un programa de transición para la reconversión de las plantas verificadoras y la reubicación del personal en funciones vinculadas a la seguridad vial y el control del tránsito;
- b) Implementar un sistema de inspección móvil aleatoria para verificar las condiciones de seguridad de los vehículos en circulación;
- c) Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia del mantenimiento vehicular preventivo.

Artículo 5°.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley propone la derogación del régimen de Verificación Técnica Vehicular (VTV) establecido por la Ley N° 2.265, como resultado de una evaluación integral que ha permitido constatar su limitada efectividad en relación con los costos que impone a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se estima que menos del 1% de los siniestros viales se producen por fallas mecánicas de los vehículos. Esto cuestiona seriamente la proporcionalidad entre el costo económico y administrativo que la VTV impone a los ciudadanos y su efectiva contribución a la seguridad vial. Los estudios señalan que los principales factores de riesgo en la siniestralidad vial están vinculados fundamentalmente a conductas humanas, como el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol y las distracciones al volante, aspectos que no son abordados por la verificación técnica.

A esta realidad se suma la existencia de deficiencias significativas en la infraestructura vial de la Ciudad, incluyendo el mal estado de numerosas arterias, la presencia de baches peligrosos, señalización inadecuada y condiciones de iluminación insuficientes. Estas circunstancias relativizan aún más la utilidad de la VTV, ya que los vehículos, aun cumpliendo con la verificación, deben enfrentar condiciones viales que comprometen su seguridad y la de sus ocupantes.

La iniciativa propone una reorientación estratégica de los recursos públicos hacia medidas de mayor impacto en la seguridad vial. En este sentido, se plantea la implementación de controles móviles aleatorios más eficientes y el fortalecimiento de los programas de educación vial y concientización sobre la importancia del mantenimiento vehicular preventivo. Esta aproximación resulta más efectiva y menos onerosa para el ciudadano que el actual sistema de verificación obligatoria.

Además, el proyecto incorpora un mecanismo alternativo de control a través de la obligación de las compañías aseguradoras de emitir un certificado de aptitud vehicular al momento de contratar o renovar los seguros obligatorios. De esta manera, se garantiza que los vehículos cumplan con las condiciones básicas de seguridad exigidas, sin necesidad de recurrir a un esquema de verificación estatal masivo. Este instrumento permite introducir un control eficaz en el mercado, donde las aseguradoras, interesadas en minimizar los riesgos, realizarán una evaluación objetiva y periódica del estado de los vehículos.

El proyecto fortalece la responsabilidad individual en el mantenimiento vehicular, eliminando procesos burocráticos sin desatender la seguridad vial. Esta simplificación administrativa se alinea con las tendencias modernas de gestión pública que privilegian la eficiencia y la autorresponsabilidad ciudadana, permitiendo que los propietarios de vehículos gestionen el mantenimiento de sus unidades de manera más flexible y eficiente.

Un aspecto fundamental de la propuesta es la protección de los trabajadores actualmente empleados en el sistema de VTV. El proyecto establece un marco de transición ordenada que incluye un programa de reconversión laboral, la reubicación del personal en áreas prioritarias de seguridad vial y la capacitación necesaria para asumir nuevas funciones. Esta previsión garantiza que la reforma del sistema no tendrá impactos negativos en el empleo.

La experiencia comparada respalda la viabilidad de esta iniciativa. Diversas jurisdicciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, han implementado con éxito sistemas alternativos de control vehicular que resultan más eficientes y menos onerosos para el ciudadano. Estos casos demuestran que existen modelos más efectivos para garantizar la seguridad vial sin imponer cargas excesivas a la población.

Es importante destacar que la derogación propuesta no implica un desmedro de la seguridad vial, sino una reorientación hacia medidas más efectivas y eficientes. El proyecto contempla un período de transición ordenada y establece mecanismos alternativos de control que garantizan el mantenimiento de los estándares de seguridad. La implementación de controles móviles aleatorios, combinada con campañas de concientización y educación vial, constituirá un sistema más dinámico y efectivo para asegurar el buen estado de los vehículos que circulan en la Ciudad.

El nuevo esquema propuesto permitirá, además, concentrar recursos en el mejoramiento de la infraestructura vial, la señalización y la iluminación, factores que tienen un impacto directo y significativo en la seguridad del tránsito. Esta reasignación de recursos contribuirá a abordar las



causas más frecuentes de siniestros viales, generando un beneficio concreto y mensurable para la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto de ley.